Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
711 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Mónica Andrea Monje Cardona	CC	24339432

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada.	Caquetá - Florencia Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normailización de las Farc-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No Aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No Aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	Se realizó acompañamiento a 1 casos de reunificación familiar en el Municipio de Puerto Asís de forma presencial, donde se brindo el acompañamiento en el proceso de elaboración emocional y manejo de emociones y sentimientos asociados al hecho de que su hijo no tenga sus apellidos, así mismo se buscó ayudar a la persona en proceso de Reincorporación a resignificar el evento de haber renunciado a su rol paterno con su hijo, y finalmente, se Indagó sobre necesidades adicionales que podrían estar surjiendo durante el proceso, que implicará ajustar el plan de acompañamiento. (Anexo 1: Seguimiento al plan de acompañamiento y la metodologia aplicada con el señor W.N.M). Para la construcción del plan de trabajo del mes de Febrero, y de igual forma para la reconfirmación de lo establecido dentro del mismo, se dieron espacios de comunicación con las personas, en miras de concertar los espacios presenciales para el acompañamiento psicosocial del mes en curso. Además, se realizaron las planeaciones de las actividades a desarrollar en el mes de marzo para la implementación de los planes de acompañamiento. (Anexo 2: Relación de gestiones rol psicosocial). En linea con el seguimiento de la implementación y con armonización del programa de reunificación desde el SIRR, el día 13 de Febrero se participó del espacio de trabajo con las lideres que acompañan a las Duplas desde la región por parte de la UTR, espacio donde se recibió la orientación y guía de como diligenciar la matriz de armonización el desarrollo de los casos de Reunificación que se tienen en la Región Sur (Anexo 3: Relatoria espacio de trabajo Armonicación PRF-PRI) Desde el rol psicosocial conjutamente como dupla de la Región Sur, se realizó la actualización de la Base de la población, conjuntamente con el seguimiento a la implementación. Archivos que dan cuenta de la población actual en el programa de Reunificación Familiar en la Región Sur, los cuales estan cargados en el drive dispuesto desde la UTR para el programa de Reunificación. (Anexo 4: Relatoria de la actualización de la Base de la Población y documento excel del seguimiento a la Implementación).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
711 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	**Si**	Dentro del convenio 1553 del 2025 entre la OIM y la ARN el 11 de Febrero se remitió a la UTR la focalización definida para el desarrollo de las líneas de trabajo 1 y 3 del Convenio. Línea 1. Campaña de sensibilización del Programa de Reunificación Familiar. Línea 3. Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia. Cabe resaltar que de igual forma, se sostuvo comunicación telefonica con los profesionales sociales de los GT Caquetá, Huila y Putumayo, con quienes se definio inicialmente trabajar la Línea 1 con la institucionalidad, y tambien se dieron espacios de reunión con los GT donde se revisó la metodología propuesta por la OIM. (Anexo 1: Relatoria de acciones realizadas para la concertación de la población para las líneas 1y 3 del convenio, junto con los correos electronicos que soportan esta planeación)
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	**Si**	El día 20 de Febrero se participó del espacio de Reunión institucional con el ICBF y la UBPDD del Putumayo, espacio en el que se entró a analizar puntualmente unos casos de reunificación familiar, pero también se logró un acercamiento con el ICBF ya que a la fecha no se habia podido generar una asistencia efectiva de esta institución. El desarrollo de este espacio es descrito en el Acta de reunión que soporta a sta obligación contratual (Anexo1: Acta de Reunión institucional Putumayo) Como dupla de la Región sur, se efectúo varios espacios de trabajo y articulación entre ambos roles, donde dentro de estos se hizo la planeación y organización de los espacios de Articulación institucional del mes de Febrero, destacando el dado con el ICBF del Putumayo que fue de manera virtual y los dados con los GT Caquetá, Huila y Putumayo.(Anexo 2: Relatoria espacios de preparación y planeación para Articulación institucional y con los GT).
4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	**No aplica**	Durante el presente período no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	**Si**	En el mes de Febrero como dupla de la Región Sur, se hizo la proyección del plan de trabajo de la segunda quincena de Febrero y la proyección de la primer quincena del mes de Marzo, donde se unifican las acciones de articulación entre el rol Juridico y el rol Psicosocial; Plan de trabajo que posteriormente fue remitido a la profesional que acompaña a la Región Sur desde la UTR. (Anexo 1, archivo excel con plan de trabajo segunda quincena de Febrero y primer quincena de marzo) El 6 de Febrero se realizo un espacio de trabajo con la coordinadora del GT Caquetá, el profesional social del GT Caqueta y la Dupla de la Región Sur, donde se presentaron los resultados a la fecha del programa de Reunificación familiar. Tambien se hizo proyección de trabajo de la vigencia 2026. (Anexo 2: Relatoria reunión GT Caquetá 6 de Febrero) El 20 de Febero se realizo un espacio de trabajo con la coordinadora del GT Putumayo, la profesional social del GT Putumayo y la Dupla de la Región Sur, donde se presentaron los resultados a la fecha del programa de Reunificación familiar. Tambien se hizo proyección de trabajo de la vigencia 2026. (Anexo 3: Relatoria Reunión GT Putumayo).
6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**No aplica**	Durante el presente período no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas.	**Si**	Se hizo la verificación de los planes de Reincorporación Individuales, donde se hizo la armonización entre lo priorizado en el plan general y lo que se espera este priorizado en el plan anual de la vigencia 2026, en linea con lo que ya fue priorizado por parte de las personas, para esto se diligenciaron las matrices de planeación de los GT Caquetá y Putumayo. (Anexo 1: Matrices de planeación GT Caquetá y GT Putumayo).
8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	**Si**	En el me de febrero se remitió al GT Putumayo a la profesional social, la planilla de asistencias de las personas que fueron acompañadas desde el rol psicosocial en el Municipio de Puerto Asis (Anexo 1: Relación de la entrega de la planilla de asistencia para el respectivo cargue en el SIRR.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Monica Andrea Monje Cardona	Firmado digitalmente por Monica Andrea Monje Cardona	Catalina Marulanda Grisales	Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales
Nombre: Mónica Andrea Monje Cardona		**Nombre:** Catalina Marulanda Grisales	
		Cargo: Asesora Dirección General Código 1020, Grado 10	

Fecha 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx